



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2024-2027.

Acta No. 35/2025

BIENVENIDA

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.– Buenas tardes miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los artículos 21 Fracción I, 28 y 34 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del mes de julio a la cual fuimos convocados en términos de ley, solicito a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Directora General de Gobierno Lic. María Edith Rosales Luna, se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el quórum de ley.

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.– Con su permiso Señora Presidenta, procedo al pase de lista.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Presente.
SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- Presente.
REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Presente.
REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Presente.
REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Presente.
REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Presente.
REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Presente.
REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- Presente.

Tengo a bien informarle Señora Presidenta que están presentes ocho Regidores el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión.

DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN



PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las trece horas con doce minutos del día diez de julio del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de julio y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la sesión.
- III. Aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación o Rechazo, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo décimo octavo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO OCTAVO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número IV del orden del día, para lo cual cedo el uso de la voz al Licenciado Néstor Figueroa Medina quien nos expondrá el presente punto.





LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- Buenas tardes a todos, con su venia Presidenta, en esta ocasión tenemos las dos iniciativas con proyecto de decreto, la primera que adiciona el párrafo décimo octavo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la segunda que adiciona los párrafos décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que tiene como objetivo el incluir a nivel constitucional el derecho al cuidado, este término de cuidados abarca varias áreas, desde los cuidados a niñas, niños y adolescentes que se traduce en la educación, así como a los dependientes, como lo puede ser una persona de edad avanzada o con alguna discapacidad, en lato sensu esta reforma busca garantizar que tanto el Estado, la sociedad, el sector privado y las familias lleven a cabo de una manera proporcional los cuidados hacia quienes lo necesitan ya que históricamente se había generado una carga desproporcionada en las familias, es decir con las mujeres lo que limitaba su acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional, éstas reformas son las bases para la creación del Sistema Estatal de Cuidados, el cual establecerá mecanismos claros para su regulación, financiamiento y prestación de servicios en futuras leyes secundarias, por lo pronto solo se establecen las bases.

DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Honorable Cabildo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y 51 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, en tema de discusiones para el asunto que fueron citados, podrán tener hasta tres participaciones si así lo desean cada uno de ustedes, por el lapso de cinco minutos máximo, a excepción del orador que en este caso lo es el Licenciado Néstor Figueroa Medina Subdirector General de Gobierno, quien por obvias razones podrá intervenir cuando lo desee, para dar respuesta a sus comentarios, la suscrita llevare el registro de sus participaciones. Muchas gracias.

Adelante. ¿Quién, inicia con su participación?

VOTACIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- No habiendo comentario alguno sírvanse manifestar de manera nominal su voto, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Gracias Presidenta, recuerden que, quien guste participar puede dar su comentario y al final el sentido de su voto.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- A favor





SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- A favor.
REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- A favor.
REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- A favor.
REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- A favor.
REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- A favor.
REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- A favor.
REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- A favor.
REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- A favor.
REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- A favor.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- De acuerdo con la exposición de motivos presentada por el Licenciado Néstor Figueroa Medina, se aprueban por unanimidad de los presentes las iniciativas.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Por lo anterior, se acuerda:

PRIMERO.- Solicito a la Secretaria elabore el acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Honorable Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, emite su aprobación por unanimidad respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo décimo octavo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

TERCERO.- Comuníquese el contenido de la presente acta al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por lo conductos institucionales pertinentes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Pasamos al último punto del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día diez de julio del año dos mil veinticinco, por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados.





PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.



SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA.



SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.



REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.



REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.



REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ
AGUIÑAGA



REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.



REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.



REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.



REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ
DE LA CRUZ.



REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

